

MUFACE

Cambio de entidad médica en enero

Durante el mes de enero, los mutualistas y beneficiarios con documento asimilado al de afiliación, que estén adscritos al **INSS (Sistema Sanitario Público)** o a las **Entidades de Seguro de Asistencia Sanitaria (ADESLAS, ASISA, DKV e IGUALATORIO DE CANTABRIA)**, podrán solicitar cambio de entidad médica.

En este enlace, se pueden consultar [los catálogos provinciales de proveedores de las entidades de seguro de asistencia sanitaria para 2015](#).

Quien opte por cambiar de entidad puede realizar la solicitud a través de [la sede electrónica de MUFACE](#), si dispone de certificado digital o DNI electrónico, o **de forma presencial** en su Servicio Provincial o en la Oficina de MUFACE más próxima, presentando junto a su [solicitud de cambio de entidad](#), debidamente cumplimentada, el documento de afiliación o, en su defecto, el documento asimilado al de afiliación.

A partir del día 1 de enero de 2015, los beneficiarios de MUFACE no pueden optar por **algunas de las especialidades** (principalmente queda excluida la **ONCOLOGÍA Y RADIOTERAPIA para adultos**) prestadas por ASISA, ADESLAS Y DKV en los siguientes hospitales de referencia de la Comunidad de Madrid: **Grupo Hospitalario HM Hospitales, Hospital Universitario Quirón de Madrid, Hospital Ruber Internacional y Clínica Ruber de Juan Bravo**.

Más información

MUFACE

Tfnos.: 912 739 950 o 912 734 999

Atención presencial en Madrid

C/ Pablo Iglesias, Nº 2, pta. 2ª. 28003 MADRID
Tfno.: 912 734 800 – Fax: 915 351 664

Horario

De lunes a viernes de 9 a 14 h.

Oficinas delegadas

- Modesto Lafuente, 68.
- Paseo de la Castellana, 209.
- Pablo Iglesias, 2.
- Paseo de la Castellana, 86.